

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO
VISTO BUENO

J-01-2020
Tegucigalpa M.D.C.

Para: Ing. Eliud Alexis Monzon Mejia – Director, Dirección de Contrataciones SEDECOAS/FHIS

De: Ing. Alex Wilfredo Murillo Ventura - CPC-0015

Fecha: 18 de diciembre del 2020

En respuesta a solicitud de fecha 18 de diciembre del año 2020, para el proceso de solicitud de aprobación autorización de compras por fuera del catálogo electrónico, otorgo visto bueno al siguiente documento:

- **Formulario F-I-008 (001/SEDECOAS-FHIS-2020).**

Haciendo constar que la documentación soporte que ha tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este visto bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración del documento al que se le otorga.

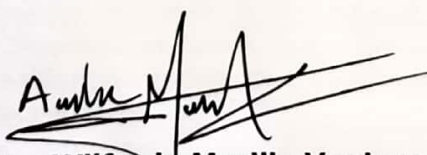
Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma y Sello:

Nombre:

Número:


Alex Wilfredo Murillo Ventura
CPC-0015



**PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN
Catálogo Electrónico**

Institución: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS-FHIS)

Gerencia Administrativa: Gerencia Central

Fecha de verificación: 18 de diciembre del 2020

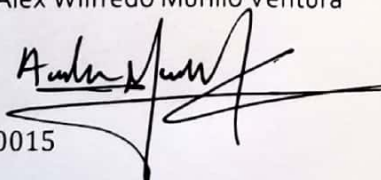
Con el fin de garantizar que el Catálogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.	√		001-SEDECOAS-FHIS-2020
	Acompañado de la Declaración Jurada	√		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	√		Memorándum FHIS-DFA-UC-173-2020
	Método de verificación			
	<ul style="list-style-type: none"> • Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos. • Anexos de la circular de Habilitación. 			
2	Remisión de Quejas A la ONCAE			
	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario F-I-006-"Quejas Reclamos" 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Fo1, o documento equivalente con acuse de recibido. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Existe respaldo de que no cumplió el proveedor. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC):

Nombre del CPC: Alex Wilfredo Murillo Ventura

Firma del CPC:



Número del CPC: 0015

